



OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES  
SUPERMERCADO CON VENTA ALCOHOL.

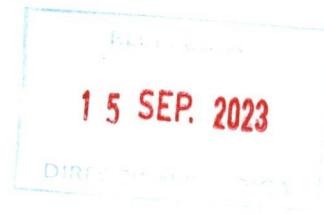
Vallenar,

12 SEP 2023

03168

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS :



- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Supermercado con venta de Alcohol a nombre de la Sra. Rosmery López Aduviri.
- 2.- Acuerdo N° 206 de fecha 06/09/2023 y Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023 del Concejo Municipal
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° Letra "C"
- 4.- Art. 23 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones Sanitarias Vigentes.
- 5.- Informe N° 13 de fecha 27 de Febrero 2023 del Departamento de Rentas Municipales
- 6.- Informe N° 1 de fecha 04/01/2023 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 138 de fecha 30/05/2023 del Mayor Comisario Carabineros
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otórguese a la **SRA. ROSMARY LOPEZ ADUVIRI, Rut.N° \_\_\_\_\_**, Patente de Alcoholes de **"SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL"**, Letra "P" la que se ubicara en calle \_\_\_\_\_ sector centro de nuestra ciudad, local denominado **"UNIVERSAL"**.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patentes Alcoholes, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ARMANDO FLORES JIMENEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección.
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

AFJ/PIA/TJM/RPC/rpc.-